UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE BETANCUR SANCHEZ ALEJANDRA- C.C. No. 1128438656

El suscrito Jefe de Sección División de Contratación y Gestión de Bienes de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín - NIT 899.999.063-3, certifica que **BETANCUR SANCHEZ ALEJANDRA** identificada con Cédula de ciudadanía No. **1128438656**, celebró con la Institución las órdenes contractuales que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	152
ÁREA CONTRATANTE	NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN - 3001
FECHA DE INICIO:	08/07/2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2016
OBJETO GENERAL: Contratación de servicios técnicos de un ingeniero en áreas afines a la gestión ambiental con posgrado en gestión ambiental para implementar herramientas para recopilar y verificar el cumplimiento de la normativa legal ambiental.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Actualizar a julio de 2016 la matriz legal ambiental de la sede de acuerdo a sus actividades y aspectos ambientales; incorporar las dependencias de la sede en la matriz legal ambiental de acuerdo a sus aspectos ambientales y la estructura organizacional de la sede; elaborar los listados de verificación para levantar la información de cumplimiento de la normativa de la matriz ambiental en la sede	
VALOR TOTAL :	**$ 7.860.000**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	276
ÁREA CONTRATANTE	NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN - 3001
FECHA DE INICIO:	14/10/2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2016
OBJETO GENERAL: Contratación de servicios para implementar herramientas para recopilar y verificar el cumplimiento de la normativa legal ambiental.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Elaborar un informe final de cumplimiento legal ambiental en la sede con sus planes de tratamiento por dependencia; elaborar un informe mensual de avance hacia el informe final; socializar la matriz legal ambiental con las dependencias directivas de la sede por medio de reuniones presenciales; difundir los listados de chequeo y anexos técnicos en las dependencias y apoyar el diligenciamiento de los planes de tratamiento	
VALOR TOTAL :	**$ 4.600.000**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	32
ÁREA CONTRATANTE	NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN- 3001
FECHA DE INICIO:	13/02/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	En ejecución prevista hasta el 15/12/2017
OBJETO GENERAL: Contratación de servicios profesionales para gestionar el cumplimiento de la normativa legal ambiental de la sede.	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE BETANCUR SANCHEZ ALEJANDRA- C.C. No. 1128438656

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Establecer los indicadores de seguimiento de la gestión de cumplimiento normativo ambiental; establecer un procedimiento de reporte periódico a la vicerrectoría de sede sobre la gestión de cumplimiento normativo ambiental; establecer los planes de cumplimiento de la normativa ambiental en las siguientes dependencias: dirección de ordenamiento y desarrollo físico, dirección financiera y administrativa, dirección de bienestar universitario, CEAGRO, estación forestal piedras blancas y oficina de gestión ambiental de acuerdo con el procedimiento de verificación legal del sistema de gestión ambiental; socializar con la organización directiva y de soporte de los laboratorios (decanos, vice decanaturas de investigación y extensión, coordinadores de laboratorios y dirección de laboratorios) el diligenciamiento de los listados de chequeo de verificación ambiental); establecer los planes de cumplimiento de la normativa ambiental en los laboratorios de la sede.	
VALOR TOTAL :	**$ 25.200.000**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Medellín, el 17 de febrero de 2017.

JESUS ALBERTO ARANGO GONZÁLEZ
Jefe de Sección
División de Contratación y Gestión de Bienes

Elaboró: Guillermo G

Medellín, 09 de mayo del 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

GRUPO FORMARTE S.A.S Hace constar que la señora **ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ** identificada con CC. **1.128.438.656**, laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de Docente con los siguientes contratos:

- Desde el 16 de enero de 2016 hasta el 15 de mayo del mismo año con un contrato de Obra o Labor.
- Desde el 16 de mayo de 2016 hasta el 03 de julio del mismo año con un contrato de prestación de servicios.

Con las siguientes funciones:

- Planificar las clases con relación al programa académico y al PEI.
- Programar, realizar y evaluar las actividades de enseñanza – aprendizaje de las áreas, asignaturas y proyectos a su cargo de acuerdo con los criterios establecidos en la institución.
- Elaborar ejercicios, talleres, guías y material de evaluación para los programas o cursos.
- Llevar a la práctica el PEI y mejorar permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de sugerencias.
- Crear un ambiente de aprendizaje adecuado dentro del aula de clase.
- Formar integralmente a los estudiantes asumiendo compromiso ante el cuidado de los espacios comunitarios, aseo del aula, puntualidad, convivencia y responsabilidad académica.
- Formar integralmente a los estudiantes asumiendo compromiso ante el cuidado de los espacios comunitarios, aseo del aula, puntualidad, convivencia y responsabilidad académica.
- Programar, realizar y evaluar las actividades de enseñanza – aprendizaje de las áreas, asignaturas y proyectos a su cargo de acuerdo con los criterios establecidos en la institución.

- Entregar informes académicos de manera oportuna a estudiantes y padres de familia
- Asistir a los espacios de formación, responder ante las obligaciones de entrega

de guías, sostener el número de conversaciones asignadas por el coordinador del programa, sostener el número de conversaciones observadas asignadas por el coordinador del programa y entregar de manera oportuna los informes de espacios de enseñando como aprendiz.

Esta información puede verificarse en nuestra línea telefónica 444 04 04 ext. 1134

Atentamente, -FORMARTE-

Leidy Zuluaga

LEIDY YASMIN ZULUAGA RIOS
ASISTENTE DE GESTIÓN HUMANA
GRUPO FORMARTE S.A.S
NIT 830515061-1

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellin, 25 de septiembre de 2019

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA:

Que ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ, con cédula 1.128.438.656, presta sus servicios a esta Universidad como Profesor(a) de Cátedra, en Facultad Ciencias Exactas y Naturales, mediante los siguientes contratos de hora cátedra:

Contrato: 611515 - 54 horas en actividad de Extensión - SEMILLERO PRUEBAS SABER 11.° Y ORIENTACIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - segundo período académico de 2019. (A partir del 10 de julio de 2019)

Contrato: 608811 - 45 horas en actividad de Extensión - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 098 - PRUEBAS SABER MUNICIPIO DE RIONEGRO 2019 - primer período académico de 2019. (Del 10 de junio de 2019 al 3 de agosto de 2019)

Contrato: 603148 - 48 horas en actividad de Extensión - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 098 - PRUEBAS SABER MUNICIPIO DE RIONEGRO 2019 - primer período académico de 2019. (Del 6 de abril de 2019 al 31 de julio de 2019)

Contrato: 600715 - 196 horas en actividad de Extensión - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE ENVIGADO 12-09-0546-19 - primer período académico de 2019. (Del 12 de marzo de 2019 al 31 de julio de 2019)

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado: 302196-C36IAYVI4M

Direccion de validacion:http://www2.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803

Certificación No. 238

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Alejandra Betancur Sanchez

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora **ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.128.438.656** de MEDELLIN, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**003817 del 13 de mayo de 2019.**
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación en el área de ambiental, en los diferentes programas que atiende el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
Plazo de ejecución:	siete (7) Meses y cinco (5) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	14 de mayo de 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiséis millones trescientos setenta y unos mil quinientos noventa y dos pesos m/cte. ($26.371.592), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($3.679.757).
Obligaciones:	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique. 2. Certificarse en las normas de competencias: Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo a más tardar el 31 de Julio de 2019. 3. Responder por el buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para las actividades inherentes al objeto del contrato. 4. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados para tal fin. 5. Comunicar al coordinador académico oportunamente las faltas disciplinarias o académicas de conformidad con el reglamento del aprendiz. 6. Desarrollar su función como instructor con total autonomía sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA sobre la materia de orden pedagógico y de calidad. 7. Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma concertado con el coordinador académico. 8. Desarrollar las actividades de formación, académicas y pedagógicas de acuerdo con los planes y equipos colaborativos que el SENA determine. 9. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación, de forma autónoma según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado por el SENA.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Alejandra Betancur Sanchez

10. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los programas de formación.
11. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
12. Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
13. Participar en los comités de qué trata el reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.
14. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
15. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
16. Conformar los equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación por proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
17. Apoyar en las actividades de los procesos de inducción de aprendices de formación titulada.
18. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución.
19. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 8 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos.
20. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
21. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista al iniciar el proceso de formación en las fichas asignadas.
22. Cumplir las normas ambientales, de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional que apliquen dentro de sus actividades para la protección de la integridad personal y de los recursos naturales de agua, aire y suelo.
23. Implementar y sostener el Sistema Integral de Gestión de Calidad.
24. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
25. Participar en los comités de evaluación de los procesos contractuales relacionados con su objeto, cuando se requiera.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Alejandra Betancur Sanchez

26. Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.
27. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.
28. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.
29. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.
30. Apoyar los procesos de autoevaluación para la obtención y/o mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del CDHC.
31. Participar en la elaboración de actividades del equipo pedagógico del centro de formación.
32. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ha ejecutado y las partes han cumplido con sus obligaciones contractuales a la fecha.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 20 días del mes de septiembre de 2019, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema on-base del SENA.

NOHORA JUDITH HERNÁNDEZ LÓPEZ
Subdirectora Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Elaboró: Jesús Álvarez Martinez
Apoyo Supervisión de Contratos
IP: 43319

ISO 9001
Certificado No.
SC-CER339681

IQNet
Certificado No.
CO-SC-CER339681

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE BETANCUR SÁNCHEZ ALEJANDRA
Cédula de Ciudadanía No.1128438656

El Asistente Administrativo de la Facultad de Minas, adscrita a la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, certifica que **Betancur Sanchez Alejandra** identificada con la Cédula de Ciudadanía **No.1128438656** ha celebrado con esta Facultad las siguientes órdenes contractuales de prestación de servicios:

No. DE CONTRATO	217 de 2014 de la empresa 3015
ÁREA CONTRATANTE	301140101-Departamento de geociencias y medio ambiente
FECHA DE INICIO:	14/03/2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/05/2014
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios para apoyar el análisis de criterios biológicos del proyecto **OBLIGACIONES:** 1. Revisión de documentos para la construcción de normas propuestas 2. Analizar las normas existentes y dar justificación de las modificaciones que se proponen 3. Proponer estrategias para abordar la problemática planteada en el proyecto	
VALOR TOTAL	**$3.900.000**

No. DE CONTRATO	1107 de 2018 de la empresa 3015
ÁREA CONTRATANTE	301140101-Departamento de geociencias y medio ambiente
FECHA DE INICIO:	12/10/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2018
OBJETO GENERAL: Apoyar el proceso de gestión de aseguramiento y reporte de resultados del Laboratorio de Calidad del Aire Calaire **OBLIGACIONES:** 1. Preparar los insumos y los elementos necesarios para los muestreos en campo. 2. Realizar el pesaje de filtros para los equipos de monitoreo de pst, pm10 y pm2.5. 3. Almacenar adecuadamente y en orden consecutivo los filtros después de terminado el procedimiento de pesaje. 4. Inspeccionar y limpiar los equipos del sitio de pesaje. 5. Cumplir los protocolos de la cadena de custodia. 6. Apoyar en el mantenimiento de equipos a cargo. 7. Reportar cuando se requiera realizar una reparación a los equipos del laboratorio. 8. Detectar cuáles filtros están descartados y no podrán ser usados en muestreos. 9. Registrar oportunamente las hojas de vida de equipos y fotografías de los mismos. 10. Apoyar la elaboración del informe de gestión, cuando se requiera. 11. Realizar las pruebas requeridas para la validación y la confirmación de los métodos aplicables, dejando registro en los formatos establecidos para ello.	

12. Identificar y reportar el trabajo no conforme en los formatos establecidos para ello, con el fin de tomar las acciones pertinentes. 13. Realizar informes de las obligaciones realizadas cuando se requiera. 14. Diligenciar los registros establecidos para el proceso al que pertenece, de manera oportuna y adecuada. 15. Apoyar el sistema de gestión de calidad bajo la norma ntc iso/iec 17025:2005. 16. Cumplir con todos los requisitos del laboratorio en cuanto a salvaguardar la propiedad del cliente, controles de conflictos de interés, política de calidad, compromiso de imparcialidad, integridad e independencia, entre otros. 17. Realizar procesos de sensibilización y difusión en los eventos nacionales dirigidos a entidades gubernamentales, académicas y comunidad en general, en temas relacionados con la calidad de aire	
VALOR TOTAL	**$3.515.589**

No. DE CONTRATO	585 de 2018 de la empresa 3065
ÁREA CONTRATANTE	301140101-Departamento de geociencias y medio ambiente
FECHA DE INICIO:	07/12/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2018
OBJETO GENERAL: Apoyar el establecimiento, promoción e implementación de los planes de movilidad para Santiago de Cali OBLIGACIONES: 1. Apoyar en la elaboración de una guía metodológica para implementar los planes de movilidad 2. Apoyar la definición de la evaluación de las estrategias formuladas e implementadas (indicadores) de manera participativa por sectores 3. Elaborar 2 planes de movilidad sostenible para santiago de cali 4. Apoyar la ejecución de 5 mesas técnicas de trabajo con participación de actores clave de los sectores educativo, institucional, logístico, salud y empresarial 5. Considerar dentro de la elaboración de los planes de movilidad la definición de estímulos para modos de desplazamiento activo, el uso compartido del vehículo, la gestión y planificación de los desplazamientos. 6. Apoyar la estimación de las emisiones evitadas con la aplicación de las medidas adoptadas. 7. Apoyar la ejecución de talleres de conducción eficiente relacionados con las buenas prácticas de conducción y el mantenimiento vehicular, con un enfoque en prácticas de sostenibilidad para evitar emisiones atmosféricas por mal funcionamiento del parque automotor, incluido el manejo de residuos de pos-consumo. 8. Brindar apoyo para el diseño y elaboración de piezas comunicativas relacionadas con el componente de los planes de movilidad sostenible. 9. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones y objetivos propuestos.	
VALOR TOTAL	**$1.900.000**

No. DE CONTRATO	88 de 2019 de la empresa 3015
ÁREA CONTRATANTE	301140101-Departamento de geociencias y medio ambiente
FECHA DE INICIO:	27/02/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2019
OBJETO GENERAL: Apoyar el proceso de gestión de aseguramiento y reporte de resultados del Laboratorio de Calidad del Aire Calaire OBLIGACIONES: 1. Preparar los filtros a ser usados en los muestreos y cumplir los protocolos de la cadena de custodia. 2. Realizar el pesaje de filtros para los equipos de monitoreo de pst, pm10 y pm2.5.	

3. Detectar cuáles filtros están descartados y no podrán ser usados en muestreos.

4. Almacenar adecuadamente y en orden consecutivo los filtros después de terminado el procedimiento de pesaje.

5. Inspeccionar y limpiar los equipos del sitio de pesaje.

6. Actualizar las hojas de vida de los equipos del cuarto de pesaje.

7. Reportar cuando se requiera realizar reparaciones a los equipos del laboratorio.

8. Realizar las pruebas requeridas para la validación y la confirmación de los métodos aplicables, dejando registro en los formatos establecidos para ello.

9. Estimar las incertidumbres del método de calidad de aire (gravimetría) y actualizarla conforme lo establecido en el procedimiento p-psey-28 calculo de incertidumbre.

10. Hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones ambientales requeridas por el método de ensayo, para pesaje de pm 2.5, pm10 y pst

11. Identificar y reportar el trabajo no conforme en los formatos establecidos para ello, con el fin de tomar las acciones pertinentes.

12. Apoyar la ejecución de proyectos activos del laboratorio: corporación autónoma regional del valle del cauca, desarrollar los compromisos bajo su responsabilidad para el proyecto de la cvc, hacer la actualización de la matriz de requisitos legales el laboratorio.

13. Apoyar la elaboración del informe de gestión, cuando se requiera.

14. Realizar informes de las obligaciones para la legalización de pagos, haciendo mención al cumplimiento de cada entregable.

15. Diligenciar los registros establecidos para el proceso al que pertenece, de manera oportuna y adecuada.

16. Apoyar el sistema de gestión de calidad bajo la norma ntc iso/iec 17025:2005.

17. Cumplir con todos los requisitos del laboratorio en cuanto a salvaguardar la propiedad del cliente, controles de conflictos de interés, política de calidad, compromiso de imparcialidad, integridad e independencia, entre otros.

18. Realizar procesos de sensibilización y difusión en los eventos nacionales e internacionales dirigidos a entidades gubernamentales, académicas y comunidad en general, en temas relacionados con la calidad de aire y ruido.

VALOR TOTAL	$8.613.500

No. DE CONTRATO	69 de 2019 de la empresa 3065
ÁREA CONTRATANTE	301140101-Departamento de geociencias y medio ambiente
FECHA DE INICIO:	27/02/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2019

OBJETO GENERAL: Apoyar el establecimiento, promoción e implementación de los planes de movilidad para Santiago de Cali.

OBLIGACIONES:

1. apoyar en la elaboración de una guía metodológica para implementar los planes de movilidad

2. apoyar la definición de la evaluación de las estrategias formuladas e implementadas (indicadores) de manera participativa por sectores

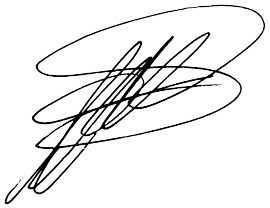
3. elaborar dos planes de movilidad sostenible para santiago de cali

4. apoyar la convocatoria de las mesas de trabajo.

5. apoyar la ejecución de mesas técnicas de trabajo con participación de actores clave de los sectores educativo, institucional, logístico, salud y empresarial

6. considerar dentro de la elaboración de los planes de movilidad la definición de estímulos para modos de desplazamiento activo, el uso compartido del vehículo, la gestión y planificación de los desplazamientos. 7. apoyar la estimación de las emisiones evitadas con la aplicación de las medidas adoptadas. 8. apoyar la ejecución de talleres de conducción eficiente relacionados con las buenas prácticas de conducción y el mantenimiento vehicular, con un enfoque en prácticas de sostenibilidad para evitar emisiones atmosféricas por mal funcionamiento del parque automotor, incluido el manejo de residuos de pos-consumo. 9. brindar apoyo para el diseño y elaboración de piezas comunicativas relacionadas con el componente de los planes de movilidad sostenible.	
VALOR TOTAL	$7.600.000

Este documento se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Medellín, el 23 de abril de 2019



SIGIFREDO URIBE ZULUAGA
Asistente Administrativo
Tel. 4255007

Ma. Isabel C.